

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2020/2021

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

MÚSICA - 1º DE E.S.O.
MÚSICA - 2º DE E.S.O.
MÚSICA - 4º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2020/2021
ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

El IES Miguel de Cervantes es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Está situado en la calle Camino Real de los Neveros 1, Granada, zona residencial situada en el barrio de Bola de Oro.

El centro recibe además alumnado de otras zonas de la ciudad (Realejo, Barranco del Abogado, Zaidín y Avenida Cervantes) así como de otras localidades cercanas como Cenes de la Vega, Pinos Genil, Quéntar, Dúdar y Güejar-Sierra.

El número aproximado de alumnos/as es de 800 y estudian, bien Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior (Animación Sociocultural).

El instituto posee una parcela de 9.300 metros/cuadrados, con jardines, pistas deportivas, gimnasio, aulas específicas, aulas, servicios, Sum,..

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el presente curso escolar 2020-21, debido a la reducción de horas que tiene la jefa del departamento, van a impartir la materia de música, una compañera del departamento de Ciencias Sociales, quedando el reparto de grupos de la siguiente manera:

Dña. María Belén García Piñero: 2º ESO C y 2º ESO D

Dña. M^a Angustias Sánchez-Montes González, jefa del departamento: 1º ESO A, B, C, D, 2º ESO A y B, y, 4º ESO A

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el

patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La Música es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en 1º, 2º y 4º en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y en 3º en el bloque de asignatura de libre configuración autonómica.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas que favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de Andalucía un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía, como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. Por ello, puede hablarse con propiedad de música andaluza compuesta por compositores o compositoras no andaluzas.

En el ámbito de la música académica cabe destacar en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

Destacamos el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del Siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elemento integrador de nuestro patrimonio cultural andaluz.

F. Elementos transversales

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas,

operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, períodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

DURANTE EL PRESENTE CURSO, DEBIDO A LA SITUACIÓN CON LA PANDEMIA, TODO LO QUE SE REFIERA A ACTIVIDADES COMO DANZA O TOCAR INSTRUMENTOS (A EXCEPCIÓN DE ALGUNO CREADO POR EL ALUMNADO, DE PERCUSIÓN), NO SE REALIZARÁN.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, la autoregulación y la perseverancia.

Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando los de otras personas.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Música se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos de agrupamientos del alumnado. DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR NO SERÁ POSIBLE REALIZAR AGRUPAMIENTOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA, AUNQUE QUEDE AQUÍ REFLEJADO ESTE ASPECTO. (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc. EL ASPECTO AQUÍ REFLEJADO, QUEDA TAMBIÉN SUSPENDIDO MIENTRAS QUE DURE LA PANDEMIA, YA QUE LAS INTERPRETACIONES, TANTO VOCALES COMO INSTRUMENTALES, NO SE PODRÁN REALIZAR HASTA QUE LA SITUACIÓN NO MEJORE.

MÚSICA ANEXO PROGRAMACION CURSO 2020/2021 (PROGRAMACIÓN COVID)

El presente documento pretende ser una aclaración respecto a la programación oficial del presente curso, en el caso de que la educación deba ser impartida con el alumnado quedándose en casa, debido a un hipotético confinamiento.

ÍNDICE:

1. RECURSOS
2. HORARIO ESCOLAR
3. OBJETIVOS PRIORITARIOS POR CURSOS, EN CASO DE CONFINAMIENTO
4. COMPETENCIAS
5. METODOLOGÍA
6. CONTENIDOS
7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
8. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

1. RECURSOS

Durante el presente curso escolar y, en el caso de 1º, 2º y 4º de ESO, se va a hacer uso de la plataforma Classroom y los códigos de cada clase son los siguientes:

- 1º ESO A: agc7ghe
- 1º ESO B: eyjfelc
- 1º ESO C: s6o7pzo
- 1º ESO D: khnvqoe
- 2º ESO A: 275aayh
- 2º ESO B: oimeglp
- 4º ESO A: udctsup

Uso de la aplicación Meet para la teledocencia (en el caso de 4º, al ser docencia sincronizada, ya se está

llevando a cabo desde inicios de curso)
 El libro de texto elegido para cada curso.
 Vídeos tutoriales (grabados por la profesora o por youtube)

2. HORARIO ESCOLAR

En caso de confinamiento, los grupos de 1º y 2º de ESO tendrán una hora semanal de clase, al tener dos de forma oficial y, en el caso de 4º de ESO, al tener normalmente tres horas, se quedaría en una hora semanal y, cada dos semanas, una más.

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS POR CURSOS, EN CASO DE CONFINAMIENTO

1º ESO:

- a. Desarrollar hábitos de utilización de diversas fuentes de información musical (partituras, textos verbales, audiovisuales e informáticos) como medio de acceso al lenguaje de la música.
- b. Aproximarse a algunas manifestaciones musicales de diferentes épocas reconociendo su valor sociocultural y artístico, como por ejemplo la ópera, el canto gregoriano, el folclore popular español, etc.
- c. Discriminar, en fragmentos y obras, distintas agrupaciones vocales.
- d. Expresar de forma personal, oralmente y por escrito, con gradual riqueza de matices, valoraciones sobre obras musicales estudiadas.
- e. Reconocer los diferentes tipos y familias de instrumentos de la orquesta, así como algunos escolares y populares
- f. Valorar el desarrollo de las tecnologías aplicadas a la creación sonora apreciando el papel de la informática y la electrónica en la música culta y popular.
- g. Identificar peculiaridades de la caligrafía musical, del ritmo y de la entonación como medio de acceso al lenguaje musical. Notas en clave de sol, figuras hasta la semicorchea, signos de repetición ¿
- h. Analizar algunas obras musicales tradicionales, folclóricas y populares reconociendo sus particularidades, con especial interés por las pertenecientes a la cultura andaluza.

2º ESO:

- a. Aproximarse a algunas manifestaciones musicales de diferentes épocas reconociendo su valor sociocultural y artístico. En 2º de E.S.O. se realiza un estudio completo de la Historia de la Música Occidental, desde la Edad Media hasta el s. XX.
- b. Expresar de forma personal, oralmente y por escrito, con gradual riqueza de matices, valoraciones sobre obras musicales estudiadas.
- c. Reconocer los diferentes tipos y familias de instrumentos de la orquesta.
- d. Valorar el desarrollo de las tecnologías aplicadas a la creación sonora apreciando el papel de la informática y la electrónica en la música culta y popular.
- e. Analizar algunas obras musicales tradicionales, folclóricas y populares reconociendo sus particularidades.
- f. Participar en audiciones de las obras propuestas por el profesor como ejemplo de los diferentes estilos de la Historia de la música, de obras musicales de otras culturas y de aquellos aspectos meramente técnicos que se estudiarán en el curso como escalas, tonalidades , etc.
- g. Reconocer el valor de la audición activa y consciente de las producciones musicales como medio de enriquecimiento personal y cultural.

4º ESO:

- a. Analizar la pluralidad de estilos de la música contemporánea.
- b. Distinguir las características específicas de los diferentes períodos históricos de la música.
- c. Conocer las manifestaciones musicales de otras culturas.
- d. Analizar las funciones de la música en relación con el lenguaje cinematográfico.
- e. Respetar el hecho musical, aceptando criterios y gustos diferentes de los propios.
- f. Disfrutar con la audición de obras musicales y con el intercambio de opiniones que las mismas susciten.
- g. Valorar y respetar las manifestaciones musicales de diferentes estilos, épocas y culturas.
- h. Investigar las posibilidades de las TICs en el mundo de la música haciendo un uso responsable y comprometido de las mismas.

4. COMPETENCIAS

El departamento dará prioridad a una serie de competencias de las que hay en la programación oficial del curso, serán las siguientes:

a. Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas. Desde el departamento se hará especial hincapié con la comprensión de la terminología propia de la materia. A través de la plataforma Classroom, la profesora dará información al alumnado para un mejor entendimiento de los conceptos musicales, como lenguaje universal, mediante archivos, videos tutoriales ¿

b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica. Los valores de las figuras musicales, la comprensión en cuanto a la relación existente entre ellas, tiene como base las matemáticas.

c. Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta. Ésta competencia es vital en nuestro tiempo, y, en la medida de lo posible se intentará que el alumnado haga uso de ella siempre que tenga recursos para hacerlo. El alumnado, debido a la situación especial, deberá hacer uso de la tecnología para llevar a cabo su trabajo, subiendo las actividades a la plataforma Classroom.

d. Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, el autoregulación y la perseverancia. Esta competencia es de vital importancia ante esta situación. Se hará llegar al alumnado, mediante Classroom, del material necesario para su propio aprendizaje, para la realización de trabajos, comentarios, etc.

5. METODOLOGÍA

Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave.

El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

En caso de que hubiese un confinamiento, hay que hacer hincapié que , para la materia de música, es un hándicap el que no se puedan utilizar instrumentos en clase, ni hacer agrupamientos del alumnado. Ello hace más difícil aún, la interpretación vocal, o , acompañamiento instrumental.

Sin embargo, sí que es posible realizar, mediante vídeos tutoriales, ejercicios rítmicos con el uso de vasos de plástico. El pasado curso se hizo uso de este recurso y tuvo gran aceptación por parte del alumnado.

De la misma manera, la profesora grabó sus propios vídeos, haciendo los ritmos que aparecen en el libro de texto, con el fin de que el alumnado hiciese los ejercicios.

El resultado de dicha experiencia fue muy bueno, con lo que, en el caso de necesidad, se volverá a hacer mediante la subida de dichos vídeos, y otros nuevos, a la plataforma Classroom.

6. CONTENIDOS

Los contenidos serán los mismos que están reflejados en la programación oficial del curso, a excepción de las interpretaciones instrumentales o vocales, ya que, al estar cada alumno/a en su casa, ello sería inviable. De todas formas, en el presente curso ello no es posible.

La realización de danzas, como está especificado en dicha programación, no será posible realizarlas, debido a que no se pueden hacer agrupamientos.

El resto de los contenidos, en principio, no hay inconveniente en seguir impartiendo por la aplicación Meet. La jefa del departamento no ve ningún problema en seguir impartiendo la materia de igual forma que en el aula, por el período que fuese necesario, siempre que la comunicación vía wifi lo haga posible.

7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos y criterios de evaluación no variarán a lo largo de la enseñanza por la telemática. La profesora no lo ve necesario.

Si que se eliminarán las pruebas escritas en el caso de 1º y 2º de la ESO, no siendo así en el caso de 4º de ESO. Como ya se puso en la programación oficial del presente curso. De los tres trabajos obligatorios que debe hacer el alumnado durante el curso. El del tercer trimestre, la coreografía, si bien es cierto que en el presente curso escolar no es posible su realización, se va a intentar que los/as alumnos/as la sustituyan por un baile interpretado, sin que se le vea la cara, desde casa, y que lo suban a Classroom para su evaluación.

8. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES

El alumnado con necesidades especiales tendrá sus actividades adaptadas, ya que, la profesora se encargará de que dicho material les llegue mediante la plataforma Classroom, al igual que lo está haciendo ya en las clases actuales.

Fdo. La jefa del Departamento de Música
M^a Angustias Sánchez-Montes González

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

En el Cap. VI del Decreto de 14 de Junio de 2016 (BOJA 28 de Junio), siguiendo las indicaciones del RD 105/2016 DE 26 DE DICIEMBRE de 2016, se incluyen medidas encaminadas a atender los distintos intereses y motivaciones de los alumnos, entre las que se encuentran:

- ¿ Agrupamientos Flexibles
- ¿ Apoyo en grupos ordinarios
- ¿ Medidas de refuerzo
- ¿ Adaptaciones curriculares
- ¿ Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.
- ¿ Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para alumnos que promocionen con materias no superadas
- ¿ Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso, orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior

La vía más importante para atender la diversidad de los alumnos es la adaptación y adecuación de la programación y del proceso de enseñanza aprendizaje al nivel, interés, motivación y capacidad del alumnado. En

Música, con la metodología descrita anteriormente, se puede conseguir un desarrollo real de las capacidades de todos los alumnos, atendiendo a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los mismos. Atendiendo a las circunstancias reales del curso, se adaptarán los mínimos exigibles, los criterios de calificación y las medidas de adaptación curricular para los alumnos que lo precisen.

Este punto viene expresamente contemplado en los diversos tipos de actividades que se propondrán en cada unidad didáctica, así como en la posibilidad de desarrollar distintos proyectos durante las mismas, etc.

Los elementos generales de los que nos vamos a servir para atender a la diversidad de los alumnos dentro del aula consistirán en:

Adecuación al desarrollo psico-evolutivo de los alumnos

¿ Continuidad y progresión en el aprendizaje

¿ La motivación y el interés de los alumnos

¿ Aspectos pedagógicos

Teniendo en cuenta todo ello, las medidas a adoptar serían:

En relación con los CONTENIDOS

- Conocer el nivel inicial que trae cada alumno, mediante la prueba inicial, en los distintos bloques de contenido del currículo; en especial, en el conocimiento del lenguaje musical.
- Adaptar los contenidos de forma individualizada, mediante la aplicación metodológica en cada caso, teniendo en cuenta:
 - El interés mostrado por el alumno.
 - Las posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos en el currículo.
 - La metodología participativa que intentará crear una presión colectiva para los alumnos más reacios al esfuerzo que estimule su aprendizaje.
 - Controlar el ritmo de enseñanza-aprendizaje para aquéllos que tienen una mejor capacidad, con el fin de no perjudicar su avance intelectual y expresivo, y posibilitar al máximo el aprovechamiento de sus capacidades.
 - Tener en cuenta los contenidos básicos de cada unidad para establecer prioridades.

En relación con las ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

¿ Diversificar las actividades de aprendizaje, tanto en dificultad como en que se permitan distintas modalidades de aprender, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje.

¿ Agrupar a los alumnos de distintas formas en el aula, de manera que el trabajo se haga individualmente o en pequeños grupos heterogéneos, utilizando los espacios de modo creativo y de modo que se favorezca la participación.

(DURANTE EL PRESENTE CURSO, NO ESTÁN PERMITIDOS LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO EN EL AULA, CON LO QUE NO SE LLEVARÁ A CABO, Y ELLO, DEBIDO A LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.

En relación con la EVALUACIÓN

¿ Establecer la evaluación inicial, como práctica habitual al principio de curso, y que sirve de punto de partida para el curso.

¿ Tener en cuenta las actividades de evaluación sumativa, teniendo una gradación de las actividades, que establezca una diferenciación entre los diversos niveles de adquisición de los contenidos del área.

¿ Proponer unos objetivos diferenciados según las posibilidades reales de desarrollo del alumno sobre todo en aquellos casos en que se tengan alumnos de integración y de diversificación.

¿ Favorecer un espíritu positivo y optimista resaltando los aspectos positivos de los conocimientos, que estimule la integración del grupo y el espíritu de tolerancia.

Todas estas iniciativas serán desarrolladas en forma de Adaptaciones curriculares significativas o no significativas tanto para alumnos con necesidades educativas especiales (integración, compensatoria, diversificación curricular) que cursen por primera vez como para aquellos que no han promocionado de curso. También se hace mención a que los alumnos que no hayan promocionado de curso seguirán planes específicos en aquellas asignaturas que no hayan superado en el curso anterior y que han causado su repetición. Habrá que detectar en cada momento cual de las estrategias detalladas arriba conviene aplicar en cada caso. Creemos que la Atención a la diversidad se debe hacer de manera completamente individualizada y que no se pueden plantear

ahora las actividades específicas para cada alumno, sin saber siquiera quienes son los alumnos que lo van a necesitar y cuáles son sus necesidades concretas. Entre las estrategias explicadas arriba los distintos profesores de la materia elegirán las más oportunas para realizar el plan específico para cada uno en forma de ACI o ACIS.

Adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas (ACI), son aquellas en las que sólo se modificarán los elementos de acceso al currículo que permitirán al alumno desarrollar las capacidades enunciadas en los Objetivos Generales de Área, tales como:

Organización de los recursos humanos (intérprete), Distribución de los espacios, Disposición del aula, Equipamientos y recursos didácticos, Horario, Agrupamiento de los alumnos (NO SE REALIZARÁN DURANTE EL PRESENTE AÑO), Metodología y tipos de actividades, Instrumentos y técnicas de evaluación, etc

Adaptaciones curriculares individualizadas significativas (ACIS) son aquellas que afectan a los elementos básicos del currículo, es decir, Objetivos, Contenidos, Metodología (en algunos casos), Evaluación (criterios de evaluación)¿

En el caso de que sea necesaria una ACIS se deberá elaborar un documento escrito que será supervisado y aprobado por la Administración Educativa. La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACIS recae sobre el profesor tutor y el resto de los profesores que trabajan con este alumno-a, todos ellos asesorados por el Departamento de Orientación.

Respecto a la atención a la diversidad, una vez realizada la evaluación inicial, la cual ha sido muy favorable en resultados, y, consultando el expediente académico, y siendo informada por el Departamento de Orientación, se concluye que no hay ningún alumno/a que necesite Adaptación Curricular Significativa. Solo existen dos alumnos/as con un desfase que se subsana con una atención individualizada y una serie de actividades específicas para ellos/as.

Asimismo se informa que existe alumnado con conocimientos musicales previos de música a los que se les convalidan sus estudios y, si no ha lugar porque el curso que realizan en el Conservatorio aún no es suficiente, se les facilitará actividades de ampliación.

Según el Anexo II de la Orden de 14 de Julio de 2016 (BOJA 28-07-2016) la programación didáctica recogerá una serie de contenidos transversales que ayuden al alumno a formarse en valores de una manera integral. Sin perjuicio del tratamiento específico que pueda darse en otras asignaturas, desde el área de Música se pretende inculcar en el alumnado la asunción de valores que faciliten la convivencia en una sociedad plural y democrática y con unos hábitos de vida saludables. En este sentido, durante el desarrollo de los contenidos estrictamente musicales, se va a educar en los siguientes ámbitos:

Educación para la salud.

La actividad vocal, instrumental y motriz ayuda de forma natural a mejorar funciones orgánicas como la respiración, el control y el dominio corporal. Los ejercicios psicomotores, así como todo lo relacionado con el ritmo, desarrollan las funciones generales de control neurológico y favorecen la armonización y sincronización motora.

La música ayuda a entender las diferencias en la formación y desarrollo de las voces masculina y femenina durante la pubertad y permite la consideración de diversos planteamientos relacionados con la salud vocal.

Educación para la igualdad de género

La práctica de la música en el aula proporciona una excelente oportunidad para favorecer el respeto mutuo entre los sexos apreciando al mismo tiempo sus diferencias. Las coreografías, la danza, el canto y la práctica instrumental se convierten en elementos integradores e igualadores de convivencia y de trabajo en equipo con el soporte del mundo sonoro musical. SIN EMBARGO, DURANTE EL PRESENTE CURSO, ÉSTA PRÁCTICA DEBERÁ SER EN TODO MOMENTO INDIVIDUAL, DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA, QUE NO PERMITE LOS AGRUPAMIENTOS NI MOVIMIENTOS DENTRO DEL AULA.

Educación para el consumo

En la vida diaria nos encontramos con el qué comprar, cómo y cuándo. La educación musical puede servir para crear criterios de selección respecto a las adquisiciones de grabaciones, instrumentos y asistencia a espectáculos. Se ayudará así al alumno a tomar conciencia del hecho comercial y controlarlo desde las propias opiniones y gustos.

Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas.

El área de música permite plantear actitudes basadas en el respeto a los gustos musicales de los demás, además de darnos la oportunidad de presentar y respetar opiniones de todo tipo en debates relacionados con diferentes culturas y folclores. El estudio de las músicas y folclores de diferentes autonomías, nacionalidades y culturas fomentará el interés y el respeto por las mismas y su música como fuente de expresión, evitando así cualquier conducta xenófoba.

Educación para la paz

La música se ha convertido en un vínculo internacional entre las generaciones y países. La comprensión de las culturas ajenas a través de la audición, la práctica musical y la danza, así como el análisis de las distintas funciones sociales de la música en cada cultura proporciona los criterios necesarios para comprender mejor a los demás y de ese modo a nosotros mismos, abriendo así canales de comunicación que nos acerquen a los otros pueblos.

Educación moral y cívica

Se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la tolerancia y el compromiso social.

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc. SE COMENTÓ ANTERIORMENTE QUE ESTE ASPECTO NO SE PUEDE EJECUTAR EN EL PRESENTE CURSO); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

¿

K. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el presente curso 2020-2021, dadas las circunstancias en las que nos encontramos por la pandemia, el departamento de música no tiene previsto realizar ninguna actividad extraescolar hasta que no haya una solución a la situación actual.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Para llevar a cabo esta tarea, atenderemos a los siguientes aspectos:

El diseño y desarrollo de la unidad didáctica y la adecuación de las adaptaciones realizadas para el grupo concreto de alumnos.

El ambiente que se crea en el aula para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este aspecto conlleva la evaluación de la organización del aula en lo referente a la distribución de espacios y de mobiliario, la accesibilidad a los materiales y herramientas por parte de los alumnos, los instrumentos que posibilitan la organización autónoma del trabajo de los alumnos y de los grupos. Los criterios de agrupamiento. EN EL PRESENTE CURSO NO SE LLEVARÁN A CABO AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

La actuación personal. Es importante evaluar la forma de exposición y relación con los alumnos, la forma y el momento de aportar información,

La evaluación es una parte indisociable de cada una de las fases del proceso de resolución de problemas prácticos y por ello mismo, contenido de aprendizaje. La información que se genera durante la resolución de un problema facilita, al mismo tiempo, las tareas de evaluación del proceso educativo.

Para facilitar la evaluación del proceso educativo conviene elaborar una tabla de indicadores de progreso o criterios de evaluación. A medida que se vaya acumulando experiencia docente se dispondrá de mejores y más ajustados criterios de evaluación o indicadores de progreso.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

MÚSICA - 1º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2	Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3	Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4	Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5	Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6	Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7	Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8	Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno de la inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9	Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10	Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales ¿palos¿, baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11	Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
12	Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13	Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14	Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Interpretación y Creación.	
Nº Ítem	Ítem
1	El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.
2	Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.
3	Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.
4	El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc.
5	Funcionamiento físico.
6	Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.
7	Pulso, acento y ritmo.
8	El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.
9	Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
10	Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
11	Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
12	Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
13	Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.
14	Percusión corporal.
15	Indicaciones de intensidad y tempo.
16	Acentuación.
17	Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.
18	Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
19	Concepto de Escala.
20	Intervalos.
21	Compases flamencos de amalgama o compuestos.
22	Tonos y semitonos.
23	Escalas mayores y menores.
24	Armadura.
25	Principales acordes.
26	Sistema Modal.
27	Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.
28	Principales formas musicales.
29	Frases, semifrases y cadencias más importantes.
30	Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.
31	Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.
Bloque 2. Escucha.	
Nº Ítem	Ítem
1	Los instrumentos de la orquesta.
2	Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.
3	Audición de los instrumentos de una banda.

Contenidos	
Bloque 2. Escucha.	
Nº Ítem	Ítem
4	Familias de instrumentos de viento y percusión.
5	Tipos de voces.
6	Tesitura, color, timbre.
7	Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.
8	Relación entre texto y música.
9	Ópera y el Lied.
10	La canción popular en Andalucía.
11	Poesía y música.
12	La canción de autor.
13	La voz en el flamenco.
14	Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia.
15	Audición de agrupaciones vocales.
16	El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.
17	Ruido y silencio.
18	Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.
19	Ejemplos sonoros.
20	Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.
21	Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.
22	Identificación del pulso y los acentos en una pieza.
23	Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
24	Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.
25	El Sinfonismo y la música de cámara.
26	Principales orquestas en España y Andalucía.
27	Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo.
28	Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.
29	Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical.
30	Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.
31	Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.
32	Acordes de tónica, subdominante y dominante.
33	Funciones armónicas en la audición.
34	Cambio de tonalidad.
35	Modulaciones.
Bloque 3. Contextos musicales y culturales.	
Nº Ítem	Ítem
1	Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.
2	Los grandes períodos de la música clásica.
3	Música y texto de las canciones y otras formas vocales.
4	Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas.
5	Concepto de época, siglo, movimiento artístico.
6	Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
7	La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.
8	Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.

Contenidos	
Bloque 3. Contextos musicales y culturales.	
Nº Ítem	Ítem
9	La guitarra clásica española a través de la historia.
10	Grandes guitarristas de España y Andalucía.
11	La guitarra en el flamenco.
12	Los grandes maestros de la guitarra flamenca.
13	La mujer en la historia de la música.
14	Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.
15	La ópera.
16	Grandes cantantes de la historia.
17	Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.
18	La música popular.
19	Estilos de la música urbana.
20	Obras representativas de panorama musical actual.
21	Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.
Bloque 4. Música y Tecnologías.	
Nº Ítem	Ítem
1	Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV.
2	Grabación de las interpretaciones realizadas.
3	Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.
4	Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.
5	Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.
6	Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.
7	Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).
8	Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
 MUS2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
 MUS3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

Criterio de evaluación: 1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

Criterio de evaluación: 1.3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
 MUS2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

Criterio de evaluación: 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.

Criterio de evaluación: 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

Criterio de evaluación: 1.6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
MUS2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.
MUS3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
MUS4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.
MUS5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

Criterio de evaluación: 1.7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.
MUS2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

Criterio de evaluación: 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

Competencias clave

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.
MUS2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
MUS3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.
MUS4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.
MUS5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

Criterio de evaluación: 1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos. 9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Criterio de evaluación: 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.
 MUS2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.
 MUS3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

Criterio de evaluación: 2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Lee partituras como apoyo a la audición.

Criterio de evaluación: 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

Criterio de evaluación: 2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.
 MUS2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

Criterio de evaluación: 2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.
 MUS2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.
 MUS3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

Criterio de evaluación: 2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
 MUS2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Criterio de evaluación: 3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
 MUS2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
 MUS3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.

Criterio de evaluación: 3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
 MUS2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

Criterio de evaluación: 3.3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CAA: Aprender a aprender
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

Criterio de evaluación: 3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
 MUS2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

Criterio de evaluación: 3.5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.**Competencias clave**

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Valora la importancia del patrimonio español.
 MUS2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
 MUS3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

Criterio de evaluación: 3.6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o ¿hablar de música¿.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.
 MUS2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

Criterio de evaluación: 3.7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.
 MUS2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Criterio de evaluación: 4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.
 MUS2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

Criterio de evaluación: 4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
MUS1.1	Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	10
MUS1.2	Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	10
MUS1.3	Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	10
MUS1.7	Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras.	5
MUS2.2	Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	1
MUS2.6	Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	2
MUS4.2	Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	9
MUS4.1	Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.	1
MUS1.4	Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	1
MUS3.5	Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	2
MUS1.5	Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	1
MUS3.3	Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.	2
MUS1.6	Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	5
MUS2.3	Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	10
MUS1.8	Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	6
MUS1.9	Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	2
MUS2.1	Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	4

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 18700441

Fecha Generación: 16/11/2020 11:41:16

MUS2.5	Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	2
MUS2.4	Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	1
MUS3.1	Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	2
MUS3.2	Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	2
MUS3.4	Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	10
MUS3.6	Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o ¿hablar de música¿.	1
MUS3.7	Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.	1

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Un mundo de sonidos	Septiembre/Octubre
Justificación		
Se considera este tema introductorio fundamental para que el alumnado conozca y describa perfectamente el sonido como transmisor del formato musical. Definición de sonido. Cualidades del sonido: altura,duración,intensidad y timbre. El pulso y las figuras musicales.		
Número	Título	Temporización
2	Los colores de la música	Noviembre
Justificación		
Definición de timbre. Los distintos tipos de voces,masculinas y femeninas. También se verán las familias de instrumentos. Agrupaciones vocales e instrumentales. Corcheas a contratiempo		
Número	Título	Temporización
3	Pulso a pulso	Diciembre/Enero
Justificación		
Definición del acento y del compás. Compases binarios, ternarios y cuaternarios. La velocidad de interpretación o tempo musical.		
Número	Título	Temporización
4	Melodía de palabras	Febrero
Justificación		
Definición de altura. Grafía,fundamental para la formación de melodías. La melodía. La monodia y polifonía, la aparición de ambas en la historia de la música. Los signos de prolongación.		
Número	Título	Temporización
5	El orden desordenado	Marzo
Justificación		
Definición de forma musical.Formas de la música vocal (canción,ópera y zarzuela) y formas instrumentales		

(sonata,sinfonía y concierto). La síncopa.		
Número	Título	Temporización
6	Intensidad colosal	Abril
Justificación		
Definición de intensidad. Finalidad de la intensidad.Los matices de intensidad y los reguladores. Indicadores del carácter. Los matices de intensidad. El tresillo.		
Número	Título	Temporización
7	Música en equilibrio	Mayo
Justificación		
Definición de las alteraciones, tono y semitono. Las diferentes escalas: mayor, diatónica y pentatónica.		
Número	Título	Temporización
8	Notas con notas	Junio
Justificación		
Definición de intervalo. Tipos de intervalos melódico y armónico. Los acordes de una escala, la tríada.		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

La calificaciones obtenidas por el alumnado, a lo largo del curso, se evaluarán atendiendo a tres niveles:

Nivel inicial: nivel cuya nota quede por debajo del 5

Nivel medio: nivel cuya nota oscile entre el 5 y 7

Nivel superior: nivel cuya nota oscile entre el 8 y 10

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

Anexo II de la Orden de 14 de Julio de 2016, se recogen las siguientes Estrategias Metodológicas para la asignatura de Música:

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal.

Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR ESTO ÚLTIMO NO SERÁ POSIBLE YA QUE NO SE PERMITE CANTAR NI BAILAR EN EL AULA Y, LOS AGRUPAMIENTOS QUEDAN TOTALMENTE PROHIBIDOS POR LA SITUACIÓN SANITARIA.

El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. LA INTERACCIÓN DEL ALUMNADO NO SE PODRÁ REALIZAR YA QUE DEBEN GUARDAR DISTANCIA ENTRE SÍ. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal.

Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado. QUEDA PROHIBIDO REALIZAR GRUPOS DURANTE ESTE CURSO ESCOLAR.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

Al final de cada trimestre, la profesora pondrá al alumnado una película que tenga relación con la materia, como musicales. En el caso de 1º de ESO: Mamma mía, Billy Eliot, Dando la nota I, Sonrisas y lágrimas...

G. Materiales y recursos didácticos

El aula de música necesita unos recursos, materiales y espacios específicos. El cuidado y la responsabilidad por el buen estado del aula y de los materiales debe ser una finalidad educativa. En lugar de pupitres es mucho más cómodo el uso de sillas apilables para tener una mayor disponibilidad de espacio a la hora de hacer actividades musicales (coreografías, ritmos, tocar instrumentos).

DURANTE EL PRESENTE CURSO, SERÁ LA PROFESORA LA QUE SE DESPLACE AL AULA DEL ALUMNADO CORRESPONDIENTE, YA QUE, DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA NO PERMITE EL

DESPLAZAMIENTO DE LOS/AS ALUMNOS/AS. DE TODAS FORMAS, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO HA QUERIDO PONER LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS DE LOS QUE SE DISPONE PORQUE EN EL CASO DE QUE SE SOLUCIONE LA SITUACIÓN, CREO QUE SE DEBERÍA VOLVER AL AULA DE MÚSICA, POR EL BIEN DEL ALUMNADO.

El departamento dispone de los siguientes recursos:

- Libro de Texto: Ed. Anaya (1º)
- Instrumentos musicales (rítmicos y melódicos) NO SE UTILIZARÁN, ÚNICAMENTE CON ALGÚN INSTRUMENTO HECHO POR EL ALUMNADO EN CASA, COMO UNA MARACA CON UNA BOTELLA. SE USARÁN TAMBIÉN VASOS, PARA EJERCICIOS DE RITMO.
- CDs de música (clásica y actual)
- Libros de consulta
- Equipo de música
- Ordenador
- Cañón y pizarra para proyectar
- Películas en formato DVD con temática musical

H. Precisiones sobre la evaluación

El marco legal que hace referencia a la evaluación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria es principalmente el Decreto 111/ 2016 de 14 de Junio.

Los instrumentos de evaluación son los registros que utiliza el profesorado para ayudarse a la hora de establecer la evaluación del alumnado. Este departamento se apoyará principalmente en los siguientes instrumentos y, a continuación expondrá la tabla en la que se les relacionan con los criterios de evaluación:

1.Observación sistemática del trabajo del alumnado:

- Control personalizado del material
- Control personalizado del trabajo en el aula
- Evaluación del cuaderno de apuntes y deberes de clase. DURANTE EL PRESENTE CURSO SE HARÁ MEDIANTE CLASSROOM.
- Control de ausencias
- Control del comportamiento en clase

2.Analizar las producciones: LAS ACTIVIDADES ORALES, SE VALORARÁN EN CLASE, TODO LO QUE SE REFIERA A ACTIVIDADES ESCRITAS, PARA SU VALORACIÓN, SE UTILIZARÁ LA PLATAFORMA CLASSROOM.

- Apuntes y deberes: completos, ordenados, sin faltas de ortografía
- Resúmenes, esquemas
- Actividades en clase (audición, interpretación, participación)
- Trabajos trimestrales programados (villancico, instrumento, coreografía)
- Portfolios y rúbricas

3.Evaluar exposiciones orales:

- Debates, diálogos y opiniones sobre temas dados o audiciones
- Expresión y dicción correcta en las exposiciones orales o en las lecturas en voz alta.

4.Pruebas específicas:

- Exámenes escritos teóricos y/o prácticos, al finalizar cada unidad
- Exámenes orales prácticos (ritmos)g

Los criterios se dividen en cuatro bloques, dentro de cada uno se asigna un tanto por ciento a los instrumentos de evaluación, quedando de la siguiente manera:

- Bloque 1: Interpretación y creación 50% Exámenes escritos y orales: 40%
 - Actividades clase: 40% (se incluye el Cuaderno aquí, que se observará por Classroom, la presentación, ortografía y caligrafía, será un 10% dentro del 40%)
 - Trabajo trimestral: 20%

Bloque 2: Escucha 20% Exámenes escritos y orales: 40%
 Actividades clase: 40% (10% Cuaderno, al igual que en el bloque anterior)
 Trabajo trimestral: 20%

Bloque 3: Contextos musicales y culturales 20% Exámenes escritos y orales: 40%
 Actividades clase: 40% (10% Cuaderno, igual que arriba)
 Trabajo trimestral: 20%

Bloque 4: Música y tecnología 10% Trabajo trimestral: 100%

A continuación se expone cada criterio de evaluación, los estándares asociados, valor de calificación, competencias y, los instrumentos de evaluación asociados a dicho criterio.

Según el Anexo II de la Orden de 17 de Julio de 2016 los Criterios de evaluación para todo el Primer Ciclo de la ESO son los siguientes:

Bloque 1: Interpretación y creación: Criterios de evaluación (50%)

CE.1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

Estándares asociados: 1.1.1. 1.1.2. 1.1.3.

Valor calificación: 10

Competencias: CEC, CCL, CMCT

Instrumentos evaluación: Exámenes orales de lenguaje musical.

CE.1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

Estándares asociados: 1.2.1.

Valor calificación: 10

Competencias: CCL, CMCT, CEC

Instrumentos evaluación: Exámenes escritos de elementos del lenguaje musical.

CE.1.3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

Estándares asociados: 1.3.1. 1.3.2.

Valor calificación: 10

Competencias: CSC, CCL, CMCT, CEC

Instrumentos evaluación: Trabajos trimestrales: villancico y coreografía.

CE.1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.

Estándares asociados: 1.4.1

Valor calificación: 1

Competencias: CAA, CCL, CD, SIEP

Instrumentos de evaluación: Actividades clase (audiciones, reconocer texturas), cuaderno.

CE.1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.

Estándares asociados: 1.5.1.

Valor calificación: 1

Competencias: CCL, CMCT, CD, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades clase (distinguir las formas musicales).

CE.1.6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las

actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Estándares asociados: 1.6.1. 1.6.2. 1.6.3. 1.6.4. 1.6.5.

Valor calificación: 5

Competencias: SIEP, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Trabajos trimestrales: villancico, construcción instrumento (redacción elaboración y exposición posterior) y coreografía.

CE.1.7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras.

Estándares asociados: 1.7.1. 1.7.2

Valor calificación: 5

Competencias: SIEP, CMCT, CAA, CSC

Instrumentos de evaluación: Trabajo trimestral: villancico, observación sistemática de la participación y respeto hacia los/as compañeros/as, del cumplimiento de las normas de convivencia dentro del aula.

CE.1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

Estándares asociados: 1.8.1 1.8.2. 1.8.3. 1.8.4. 1.8.5.

Valor calificación: 5

Competencias: SIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase, interpretación instrumental (instrumentos de percusión. Observación sistemática del respeto demostrado hacia los/as compañeros/as, con especial interés por el uso del silencio y del cumplimiento de las normas de convivencia.

CE.1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

Estándares asociados: 1.9.1. 1.9.2.

Valor calificación: 3

Competencias: CD, CAA, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase con debates sobre los sonidos que nos rodean, la contaminación acústica, interpretación instrumental.

Bloque 2: Escucha: Criterios de evaluación (20%)

CE.2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.

Estándares asociados: 2.1.1. 2.1.2. 2.1.3.

Valor calificación: 4

Competencias: CCL, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: investigación sobre instrumentos y voces, resúmenes en el cuaderno con posterior lectura en alto.

CE.2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.

Estándares asociados: 2.2.1.

Valor clasificación: 1

Competencias: CCL, CD, CAA, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: uso de partituras en determinadas audiciones.

CE.2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.

Estándares asociados: 2.3.1.

Valor clasificación: 10

Competencias: CCL, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Observación sistemática del uso del silencio en las diferentes audiciones e interpretaciones instrumentales, danzas, valorando el respeto del alumnado.

CE.2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.

Estándares asociados: 2.4.1. 2.4.2.

Valor clasificación: 1

Competencias: CD, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase con audiciones para diferenciar distintos estilos musicales.

CE.2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Estándares asociados: 2.5.1. 2.5.2. 2.5.3.

Valor clasificación: 2

Competencias: CCL, CMCT, CD, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: registro en las clases de la capacidad de descripción en el cuaderno de los diferentes parámetros del sonido, durante las audiciones.

CE.2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Estándares asociados: 2.6.1. 2.6.2.

Valor clasificación: 2

Competencias: CCL, CAA, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: debate sobre la contaminación acústica, observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

Bloque 3: Contextos musicales y culturales: Criterios de evaluación (20%)

CE.3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.

Estándares asociados: 3.1.1. 3.1.2. 3.1.3.

Valor clasificación: 2

Competencias: CCL, CAA, CSC, SIEP

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: debate sobre la relación de la música con otras disciplinas, observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

CE.3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.

Estándares asociados: 3.2.1. 3.2.2.

Valor de clasificación: 2

Competencias: CCL, CAA, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: debate y exposición del gusto personal del alumnado, observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

CE.3.3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.

Estándares asociados: 3.3.1.

Valor de clasificación: 2

Competencias: CMCT, CAA, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividad de clase: sacar ideas principales de un texto, haciendo un resumen.

CE.3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.

Estándares asociados: 3.4.1. 3.4.2.

Valor de clasificación: 10

Competencias: CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Exámenes escritos.

CE.3.5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.

Estándares asociados: 3.5.1. 3.5.2. 3.5.3.

Valor de clasificación: 2

Competencias: CCL, CAA, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividad de clase: descripción, por escrito y posterior lectura, de diferentes instrumentos y danzas del patrimonio cultural español.

CE.3.6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».

Estándares asociados: 3.6.1. 3.6.2.

Valor de clasificación: 1

Competencias: CCL, CSC, SIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividad de clase: debate sobre diferentes estilos musicales, expresando de forma oral o por escrito sus gustos personales. Observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

CE.3.7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.

Estándares asociados: 3.7.1. 3.7.2.

Valor de clasificación: 1

Competencias: CD, CAA, CSC, SIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividad de clase: debate sobre las nuevas formas de interpretación musical. Observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

Bloque 4: Música y tecnologías: Criterios de evaluación. (10%)

CE.4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.

Estándares asociados: 4.4.1. 4.4.2.

Valor de clasificación: 1

Competencias: CD, CAA, SIEP

Instrumentos de evaluación: Observación sistemática del uso que hace el alumnado de la tecnología que tiene a su alcance, a la hora de realizar los diferentes trabajos y actividades de clase.

CE.4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.

Estándares asociados: 4.2.1.

Valor de clasificación: 9

Competencias: CD, CAA, SIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Observación sistemática del uso que hace el alumnado de la tecnología que tiene a su alcance, a la hora de realizar los diferentes trabajos y actividades de clase.

Durante el primer trimestre los alumnos y alumnas realizarán un cambio de letra a un villancico y posterior interpretación de éste. DURANTE EL PRESENTE CURSO, EL VILLANCICO NO SE PODRÁ INTERPRETAR EN CLASE, SI MEDIANTE LA PLATAFORMA CLASSROOM. Dicha actividad tiene carácter obligatorio para aprobar la materia. Esta actividad está estrechamente relacionada con la competencia de comunicación lingüística, así como la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor.

En el segundo trimestre, la construcción de un instrumento musical, y posterior exposición oral a los compañeros/as. Dicho trabajo será igualmente requisito indispensable a la hora de aprobar la asignatura. Actividad relacionada con la competencia matemática, competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, y, la competencia de comunicación lingüística.

Los alumnos y alumnas deberán realizar una coreografía musical, en el tercer trimestre, de carácter obligatorio también, para demostrar sus habilidades rítmicas, con un fondo musical. Podrán elegir libremente la música. Aquellos alumnos que se nieguen a realizarla no podrán aprobar la materia. El departamento, por supuesto, tendrá siempre presente cualquier caso de limitación que se pueda dar en el alumnado, siempre a nivel físico, en cuyo caso ya mandaría otro tipo de trabajo. Esta actividad queda muy relacionada con la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. ESTA ACTIVIDAD DEBE REALIZARSE DESDE CASA YA QUE NO ESTÁ PERMITIDA LA DANZA DENTRO DEL AULA.

La presentación del cuaderno, tener hechas todas las actividades realizadas durante el curso, es igualmente requisito indispensable para la superación de la materia, en el caso de 1º, 2º y 4º de la ESÖ.

EL CUADERNO SE VALORARÁ MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE ACTIVIDADES SUBIDAS POR EL ALUMNADO A LA PLATAFORMA CLASSROOM.

Recuperación de la materia de alumnos/as pendientes.

En la Orden de 14 de Julio de 2016, se recoge la necesidad de plantear programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para aquellos alumnos que, pese a haber promocionado de curso, no hayan aprobado la materia.

En el caso de no haber superado 1º de la ESO, al alumno le bastará con superar la asignatura en 2º de la ESO para aprobar. El conocimiento de los contenidos de segundo, más en la asignatura de música, implica que han sido asumidos los del curso anterior ya que no se podría seguir avanzando ni progresando sin tener asimilados aquellos contenidos (análisis de partituras, interpretación, etc.)

Aquellos alumnos y alumnas que hayan pasado al tercer curso de la ESO, la profesora del departamento les informará de qué forma pueden recuperar la asignatura mediante pruebas escritas y la realización de un trabajo cuya temática la escogerá el propio alumnado. El esquema a seguir para dicho trabajo será dado con anterioridad por la profesora.

En cuanto al alumnado de Cuarto de la ESO con la asignatura pendiente, el sistema de recuperación será el mismo que el alumnado de tercero, a excepción de aquellos alumnos y alumnas que hayan optado por la asignatura de música en cuarto y cuyo seguimiento y recuperación se realizará dentro del aula.

Para aquellos alumnos/alumnas que tengan que recuperar, la profesora les dará todo el material necesario para poder superar la materia. Serán informados, mediante el panel de alumnado pendiente, con citas para reuniones en las que se les proveerá de todo lo que necesiten para la recuperación.

Alumnos/as repetidores

Los alumnos y alumnas que sean repetidores y tengan la música el año anterior aprobada, se les dará, en caso necesario, actividades de ampliación para obtener un mayor conocimiento musical y no quedar estancados en lo que ya saben del curso anterior.

Alumnos/as que se presenten a las pruebas extraordinarias

Los alumnos y alumnas que se presenten a dichas pruebas se les dará un informe individualizado con el material que necesitan para la superación de aquellas, de tal forma que, el alumnado sólo tendrá que realizar el examen que no haya superado durante el curso, no así aquellos que sí tengan aprobados. De igual forma, se les comunicará si tienen que presentar algún trabajo pendiente o, el cuaderno.

DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR 2020/2021, ÚNICAMENTE HAY DOS ALUMNOS/AS QUE ESTÁN REPITIENDO CURSO (Y UNO MÁS QUE NO APARECE POR CLASE). LA PROFESORA NO VE NECESARIO DARLE MATERIAL ADAPTADO YA QUE, SE PARTE DESDE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS MUSICALES Y, VAN A VERLOS DE NUEVO DE LA MANERA MÁS BÁSICA. ES IMPOSIBLE REBAJAR MÁS EL NIVEL POR LO ANTERIORMENTE DICHO. LA PROFESORA ESTARÁ EN TODO MOMENTO DISPUESTA A ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE LE SURJA A ESTE ALUMNADO, SI ES NECESARIO CON ALGUNA FICHA DE REFUERZO, AUNQUE NO LO VE NECESARIO INICIALMENTE.

I. Plan de trabajo sobre la competencia en comunicación lingüística y lectura.

Seguendo las Instrucciones de 24 de Julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa del Profesorado sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la comunicación lingüística de los centros educativos públicos, el Departamento de Música ha previsto que los alumnos y alumnas realicen diferentes actividades con el objeto de acercarles a la lectura y mejorar su expresión oral y escrita. Algunas de estas actividades de animación lectora se realizarán en voz alta durante las sesiones de clase. Ya se han indicado en cada una de las unidades didácticas qué apartados del libro de texto ayudarán a este cometido.

Podemos mencionar las siguientes actividades lectoras:

- Lectura de los capítulos del libro de texto.
- Lecturas del libro referentes a diferentes estilos de música incluidos en las unidades didácticas.
- Lectura de los enunciados de los ejercicios y actividades que deba realizar el alumnado.
- Lectura de textos de canciones y de libretos de ópera.
- Lectura de recortes de prensa relacionados con noticias musicales, programas de mano de conciertos, programaciones musicales, críticas musicales, etc.
- Lectura de revistas especializadas de música, enciclopedias musicales, etc.

Para que la lectura tenga carácter comprensivo, a lo largo de las sesiones de clase se podrán realizar actividades como:

- Responder a preguntas relacionadas con el texto leído
- Señalar la idea principal de un texto
- Hacer un resumen del contenido del texto
- Señalar el significado de una frase hecha

- Relacionar una palabra con su sinónimo
- Relacionar una palabra con su antónimo
- Señalar otros posibles significados de una misma palabra
- Reflexionar y valorar críticamente
- Elaboración de un Glosario con los términos musicales que vayan apareciendo
- Elaboración de letras para una melodía conocida (ej. villancico)

Por lo que se refiere a la expresión oral, se prevén algunas actividades que contribuirán a la mejora de aquélla. Podemos citar, entre otras, las siguientes:

- Exposición oral de trabajos monográficos (estilos y tendencias musicales, biografías de músicos, cantantes, trabajos sobre instrumentos, etc.)
- Preguntas orales en clase
- Exámenes orales

Con el deseo de mejorar la expresión escrita, el Departamento de Música ha adoptado una serie de medidas que pretenden motivar al alumnado para cuidar tanto la ortografía como la caligrafía. En este sentido, la nota de los exámenes escritos se verá alterada negativamente bajando un 0,10 por cada falta de ortografía, incluidas las tildes.

Una vez que se hayan corregido los exámenes escritos y trabajos, se mostrará a cada alumno y alumna el suyo para que compruebe sus errores, tanto de contenido como de ortografía, pudiendo la profesora exigir al alumno o alumna que escriba correctamente las palabras en las que hubo faltas de ortografía o bien la realización de ejercicios específicos que ayuden a mejorar su déficit ortográfico

Asimismo, a la hora de realizar las actividades escritas, se exigirá al alumnado un cuidado en la buena caligrafía, una correcta ortografía y una buena presentación de su cuaderno.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

MÚSICA - 2º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2	Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3	Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4	Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5	Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6	Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7	Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8	Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno de la inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9	Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10	Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales ¿palos¿, baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11	Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
12	Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13	Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14	Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Interpretación y Creación.	
Nº Ítem	Ítem
1	El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.
2	Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.
3	Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.
4	El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc.
5	Funcionamiento físico.
6	Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.
7	Pulso, acento y ritmo.
8	El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.
9	Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
10	Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
11	Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
12	Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
13	Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.
14	Percusión corporal.
15	Indicaciones de intensidad y tempo.
16	Acentuación.
17	Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.
18	Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
19	Concepto de Escala.
20	Intervalos.
21	Compases flamencos de amalgama o compuestos.
22	Tonos y semitonos.
23	Escalas mayores y menores.
24	Armadura.
25	Principales acordes.
26	Sistema Modal.
27	Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.
28	Principales formas musicales.
29	Frases, semifrases y cadencias más importantes.
30	Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.
31	Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.
Bloque 2. Escucha.	
Nº Ítem	Ítem
1	Los instrumentos de la orquesta.
2	Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.
3	Audición de los instrumentos de una banda.

Contenidos	
Bloque 2. Escucha.	
Nº Ítem	Ítem
4	Familias de instrumentos de viento y percusión.
5	Tipos de voces.
6	Tesitura, color, timbre.
7	Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.
8	Relación entre texto y música.
9	Ópera y el Lied.
10	La canción popular en Andalucía.
11	Poesía y música.
12	La canción de autor.
13	La voz en el flamenco.
14	Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia.
15	Audición de agrupaciones vocales.
16	El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.
17	Ruido y silencio.
18	Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.
19	Ejemplos sonoros.
20	Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.
21	Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad.
22	Identificación del pulso y los acentos en una pieza.
23	Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
24	Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.
25	El Sinfonismo y la música de cámara.
26	Principales orquestas en España y Andalucía.
27	Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo.
28	Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.
29	Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical.
30	Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.
31	Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.
32	Acordes de tónica, subdominante y dominante.
33	Funciones armónicas en la audición.
34	Cambio de tonalidad.
35	Modulaciones.
Bloque 3. Contextos musicales y culturales.	
Nº Ítem	Ítem
1	Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.
2	Los grandes períodos de la música clásica.
3	Música y texto de las canciones y otras formas vocales.
4	Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas.
5	Concepto de época, siglo, movimiento artístico.
6	Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
7	La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.
8	Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.

Contenidos	
Bloque 3. Contextos musicales y culturales.	
Nº Ítem	Ítem
9	La guitarra clásica española a través de la historia.
10	Grandes guitarristas de España y Andalucía.
11	La guitarra en el flamenco.
12	Los grandes maestros de la guitarra flamenca.
13	La mujer en la historia de la música.
14	Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.
15	La ópera.
16	Grandes cantantes de la historia.
17	Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.
18	La música popular.
19	Estilos de la música urbana.
20	Obras representativas de panorama musical actual.
21	Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.
Bloque 4. Música y Tecnologías.	
Nº Ítem	Ítem
1	Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV.
2	Grabación de las interpretaciones realizadas.
3	Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.
4	Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.
5	Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.
6	Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.
7	Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).
8	Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
 MUS2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
 MUS3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

Criterio de evaluación: 1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

Criterio de evaluación: 1.3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
 MUS2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

Criterio de evaluación: 1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.

Criterio de evaluación: 1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

Criterio de evaluación: 1.6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
MUS2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.
MUS3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
MUS4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.
MUS5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

Criterio de evaluación: 1.7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.
MUS2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

Criterio de evaluación: 1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

Competencias clave

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.
MUS2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
MUS3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.
MUS4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.
MUS5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

Criterio de evaluación: 1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

Competencias clave

CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos. 9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Criterio de evaluación: 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.
 MUS2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.
 MUS3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

Criterio de evaluación: 2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Lee partituras como apoyo a la audición.

Criterio de evaluación: 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

Criterio de evaluación: 2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.
 MUS2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

Criterio de evaluación: 2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.
 MUS2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.
 MUS3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

Criterio de evaluación: 2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
 MUS2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Criterio de evaluación: 3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
 MUS2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
 MUS3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.

Criterio de evaluación: 3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
 MUS2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

Criterio de evaluación: 3.3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CAA: Aprender a aprender
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

Criterio de evaluación: 3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
 MUS2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

Criterio de evaluación: 3.5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.**Competencias clave**

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Valora la importancia del patrimonio español.
 MUS2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
 MUS3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

Criterio de evaluación: 3.6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o ¿hablar de música¿.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.
 MUS2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

Criterio de evaluación: 3.7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.
 MUS2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Criterio de evaluación: 4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.
 MUS2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

Criterio de evaluación: 4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
MUS1.1	Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	2
MUS1.2	Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).	1
MUS1.3	Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.	4
MUS1.4	Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	2
MUS1.5	Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	1
MUS1.6	Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	4
MUS1.7	Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras.	1
MUS1.8	Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	4
MUS1.9	Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	1
MUS2.1	Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	5
MUS2.2	Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	2
MUS2.3	Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	10
MUS2.4	Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	2
MUS2.5	Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	5
MUS2.6	Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	1
MUS3.1	Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	10
MUS3.2	Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	5

MUS3.3	Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.	10
MUS3.4	Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	10
MUS3.5	Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	5
MUS3.6	Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o ¿hablar de música¿.	2,5
MUS3.7	Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.	2,5
MUS4.1	Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.	1
MUS4.2	Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	9

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	La Edad Media	Septiembre/Octubre
Justificación		
Los orígenes de la música occidental. La monodia religiosa:el canto gregoriano. La monodia profana:el canto trovadoresco. La polifonía medieval: Ars antiqua y Ars nova. La batería. Interpretación: el pulso, acento y compás.		
Número	Título	Temporización
2	El Renacimiento	Noviembre
Justificación		
La música instrumental. La música vocal religiosa y profana. La Reforma luterana y la contrarreforma católica en la música. Las escuelas europeas. Tipos de voces. El puntillo y la ligadura.		
Número	Título	Temporización
3	El Barroco	Diciembre/Enero
Justificación		
La música instrumental: la sonata, la suite y el concierto. La música vocal: la ópera, el oratorio y la cantata. Bach, Haendel y Vivaldi. Los instrumentos de viento. El tempo musical.		
Número	Título	Temporización
4	El Clasicismo	Febrero
Justificación		
La música instrumental: la sonata, la sinfonía y el concierto. La música vocal: la ópera seria y la ópera bufa. Haydn, Mozart y Beethoven. Los instrumentos de cuerda. La forma musical.		
Número	Título	Temporización
5	El Romanticismo	Marzo
Justificación		
La música vocal: el lied y la ópera. La música instrumental: las piezas para piano, la sinfonía y el poema sinfónico. Chopin, Schubert, Verdi y Wagner. Los acordes triada		

Número	Título	Temporización
6	El siglo XX	Abril
Justificación		
Movimientos musicales hasta 1950. Movimientos musicales desde 1950. Instrumentos de percusión de altura definida e indefinida. Indicadores de articulación: picado, tenuto, ligado. Indicadores de dinámica: ff, pp o ppp.		
Número	Título	Temporización
7	La música popular urbana	Mayo
Justificación		
El blues y el jazz. La música rock y pop: evolución y estilos. El rock y el pop español. La canción de autor. Los instrumentos electrófonos. Compases de subdivisión ternaria.		
Número	Título	Temporización
8	La música tradicional en España	Junio
Justificación		
Las escalas en la música tradicional. Las melodías en la música tradicional. Modos en la música tradicional. Las danzas e instrumentos tradicionales. El flamenco. La anacrusa y los géneros musicales.		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

La calificaciones obtenidas por el alumnado, a lo largo del curso, se evaluarán atendiendo a tres niveles:

Nivel inicial: nivel cuya nota quede por debajo del 5

Nivel medio: nivel cuya nota oscile entre el 5 y 7

Nivel superior: nivel cuya nota oscile entre el 8 y 10

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

Anexo II de la Orden de 14 de Julio de 2016, se recogen las siguientes Estrategias Metodológicas para la asignatura de Música:

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal.

Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción.

El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR, DEBIDO A LA PANDEMIA, NO SE PODRÁ AGRUPAR AL ALUMNADO DENTRO DEL AULA.

Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado. NO SE REALIZARÁN TRABAJOS POR GRUPOS POR LA SITUACIÓN ACTUAL.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc. NO SE PODRÁN REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERPRETACIÓN EN GRUPOS.

Al final de cada trimestre, la profesora pondrá al alumnado una película que tenga relación con la materia. En el caso de 2º de ESO: Amadeus, Copyng Beethoven, Dando la música II. Al final de las dos primeras películas se realizará una pequeña prueba acerca de la vida de Mozart o Beethoven

G. Materiales y recursos didácticos

El aula de música necesita unos recursos, materiales y espacios específicos. El cuidado y la responsabilidad por el buen estado del aula y de los materiales debe ser una finalidad educativa. En lugar de pupitres es mucho más cómodo el uso de sillas apilables para tener una mayor disponibilidad de espacio a la hora de hacer actividades musicales (coreografías, ritmos, tocar instrumentos).

El departamento dispone de los siguientes recursos:

- Libro de Texto: Ed. Anaya (2º)

- Instrumentos musicales (rítmicos y melódicos) DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR NO SERÁN UTILIZADOS, SI ALGUNA MARACA HECHA POR EL ALUMNADO EN CASA, CON BOTELLAS Y EL USO DE VASOS DE PASTA PARA EJERCICIOS RÍTMICOS.

- CDs de música (clásica y actual)
- Libros de consulta
- Equipo de música
- Ordenador
- Cañón y pizarra para proyectar
- Películas en formato DVD con temática musical

H. Precisiones sobre la evaluación

El marco legal que hace referencia a la evaluación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria es principalmente el Decreto 111/ 2016 de 14 de Junio.

Los instrumentos de evaluación son los registros que utiliza el profesorado para ayudarse a la hora de establecer la evaluación del alumnado. Este departamento se apoyará principalmente en los siguientes instrumentos y, a continuación expondrá la tabla en la que se les relacionan con los criterios de evaluación:

1.Observación sistemática del trabajo del alumnado:

Control personalizado del material

Control personalizado del trabajo en el aula

Evaluación del cuaderno de apuntes y deberes de clase SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PLATAFORMA CLASSROOM

Control de ausencias

Control del comportamiento en clase

2.Analizar las producciones:

Apuntes y deberes: completos, ordenados, sin faltas de ortografía

Resúmenes, esquemas

Actividades en clase (audición, interpretación, participación)

Trabajos trimestrales programados (villancico, instrumento, coreografía)

Portfolios y rúbricas

3.Evaluar exposiciones orales:

Debates, diálogos y opiniones sobre temas dados o audiciones

Expresión y dicción correcta en las exposiciones orales o en las lecturas en voz alta.

4.Pruebas específicas:

Exámenes escritos teóricos y/o prácticos, al finalizar cada unidad

Exámenes orales prácticos (ritmos)

Los criterios se dividen en cuatro bloques, dentro de cada uno se asigna un tanto por ciento a los instrumentos de evaluación, quedando de la siguiente manera:

Bloque 1: Interpretación y creación 20% Exámenes escritos y orales: 40%
 Actividades clase: 40%, incluye un 10% del cuaderno, por classroom
 Trabajo trimestral: 20%

Bloque 2: Escucha 25% Exámenes escritos y orales: 40%
 Actividades clase: 40%, incluye un 10% del cuaderno, por classroom
 Trabajo trimestral: 20%

Bloque 3: Contextos musicales y culturales 45% Exámenes escritos y orales: 40%
 Actividades clase: 40%, incluye un 10% del cuaderno, por classroom
 Trabajo trimestral: 20%

Bloque 4: Música y tecnología 10% Trabajo trimestral: 100%

A continuación se expone cada criterio de evaluación, los estándares asociados, valor de calificación,
 Pág.: 47 /70

competencias y, los instrumentos de evaluación asociados a dicho criterio.

Según el Anexo II de la Orden de 17 de Julio de 2016 los Criterios de evaluación para todo el Primer Ciclo de la ESO son los siguientes:

Bloque 1: Interpretación y creación: Criterios de evaluación (20%)

CE.1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

Estándares asociados: 1.1.1. 1.1.2. 1.1.3.

Valor calificación: 2

Competencias: CEC, CCL, CMCT

Instrumentos evaluación: Exámenes orales de lenguaje musical.

CE.1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

Estándares asociados: 1.2.1.

Valor calificación: 1

Competencias: CCL, CMCT, CEC

Instrumentos evaluación: Exámenes escritos de elementos del lenguaje musical.

CE.1.3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

Estándares asociados: 1.3.1. 1.3.2.

Valor calificación: 4

Competencias: CSC, CCL, CMCT, CEC

Instrumentos evaluación: Trabajos trimestrales: villancico y coreografía.

CE.1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.

Estándares asociados: 1.4.1

Valor calificación: 2

Competencias: CAA, CCL, CD, SIEP

Instrumentos de evaluación: Actividades clase (audiciones, reconocer texturas), cuaderno.

CE.1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.

Estándares asociados: 1.5.1.

Valor calificación: 1

Competencias: CCL, CMCT, CD, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades clase (distinguir las formas musicales).

CE.1.6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Estándares asociados: 1.6.1. 1.6.2. 1.6.3. 1.6.4. 1.6.5.

Valor calificación: 4

Competencias: SIEP, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Trabajos trimestrales: villancico, construcción instrumento (redacción elaboración y exposición posterior) y coreografía.

CE.1.7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras.

Estándares asociados: 1.7.1. 1.7.2

Valor calificación: 1

Competencias: SIEP, CMCT, CAA, CSC

Instrumentos de evaluación: Trabajo trimestral: villancico, observación sistemática de la participación y respeto hacia los/as compañeros/as, del cumplimiento de las normas de convivencia dentro del aula.

CE.1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.

Estándares asociados: 1.8.1 1.8.2. 1.8.3. 1.8.4. 1.8.5.

Valor calificación: 4

Competencias: SIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase, interpretación instrumental (instrumentos de percusión.

Observación sistemática del respeto demostrado hacia los/as compañeros/as, con especial interés por el uso del silencio y del cumplimiento de las normas de convivencia.

CE.1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

Estándares asociados: 1.9.1. 1.9.2.

Valor calificación: 1

Competencias: CD, CAA, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase con debates sobre los sonidos que nos rodean, la contaminación acústica, interpretación instrumental.

Bloque 2: Escucha: Criterios de evaluación (25%)

CE.2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.

Estándares asociados: 2.1.1. 2.1.2. 2.1.3.

Valor calificación: 5

Competencias: CCL, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: investigación sobre instrumentos y voces, resúmenes sobre un texto musical, en el cuaderno, con posterior lectura en alto.

CE.2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.

Estándares asociados: 2.2.1.

Valor clasificación: 2

Competencias: CCL, CD, CAA, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: uso de partituras en determinadas audiciones.

CE.2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.

Estándares asociados: 2.3.1.

Valor clasificación: 10

Competencias: CCL, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Observación sistemática del uso del silencio en las diferentes audiciones e interpretaciones instrumentales, valorando el respeto del alumnado.

CE.2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.

Estándares asociados: 2.4.1. 2.4.2.

Valor clasificación: 2

Competencias: CD, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase con audiciones para diferenciar distintos estilos musicales.

CE.2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Estándares asociados: 2.5.1. 2.5.2. 2.5.3.

Valor clasificación: 5

Competencias: CCL, CMCT, CD, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: registro en las clases de la capacidad de descripción en el cuaderno de los diferentes parámetros del sonido, durante las audiciones.

CE.2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

Estándares asociados: 2.6.1. 2.6.2.

Valor clasificación: 1

Competencias: CCL, CAA, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: debate sobre la contaminación acústica, observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

Bloque 3: Contextos musicales y culturales: Criterios de evaluación (45%)

CE.3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.

Estándares asociados: 3.1.1. 3.1.2. 3.1.3.

Valor clasificación: 10

Competencias: CCL, CAA, CSC, SIEP

Instrumentos de evaluación: Exámenes escritos.

CE.3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.

Estándares asociados: 3.2.1. 3.2.2.

Valor de clasificación: 5

Competencias: CCL, CAA, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: debate y exposición del gusto personal del alumnado, observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

CE.3.3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.

Estándares asociados: 3.3.1.

Valor de clasificación: 10

Competencias: CMCT, CAA, CEC

Instrumentos de evaluación: Exámenes escritos.

CE.3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.

Estándares asociados: 3.4.1. 3.4.2.

Valor de clasificación: 10

Competencias: CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Exámenes escritos.

CE.3.5. Apremiar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.

Estándares asociados: 3.5.1. 3.5.2. 3.5.3.

Valor de clasificación: 5

Competencias: CCL, CAA, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividad de clase: descripción, por escrito y posterior lectura, de diferentes instrumentos y danzas del patrimonio cultural español.

CE.3.6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».

Estándares asociados: 3.6.1. 3.6.2.

Valor de clasificación: 2,5

Competencias: CCL, CSC, SIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividad de clase: resúmenes de un texto musical, sacando las ideas principales; debate sobre diferentes estilos musicales, expresando de forma oral o por escrito sus gustos personales. Observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

CE.3.7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.

Estándares asociados: 3.7.1. 3.7.2.

Valor de clasificación: 2,5

Competencias: CD, CAA, CSC, SIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividad de clase: debate sobre las nuevas formas de interpretación musical. Observación sistemática de la participación del alumnado, manteniendo respeto hacia los demás.

Bloque 4: Música y tecnologías: Criterios de evaluación. (10%)

CE.4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.

Estándares asociados: 4.4.1. 4.4.2.

Valor de clasificación: 1

Competencias: CD, CAA, SIEP

Instrumentos de evaluación: Observación sistemática del uso que hace el alumnado de la tecnología que tiene a su alcance, a la hora de realizar los diferentes trabajos y actividades de clase.

CE.4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.

Estándares asociados: 4.2.1.

Valor de clasificación: 9

Competencias: CD, CAA, SIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Observación sistemática del uso que hace el alumnado de la tecnología que tiene a su alcance, a la hora de realizar los diferentes trabajos y actividades de clase.

Durante el primer trimestre los alumnos y alumnas realizarán un cambio de letra a un villancico y posterior interpretación de éste. EN EL PRESENTE CURSO NO SE PODRÁ INTERPRETAR EN GRUPO, SI TRABAJARLO. Dicha actividad tiene carácter obligatorio para aprobar la materia. Esta actividad está estrechamente relacionada con la competencia de comunicación lingüística, así como la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor.

En el segundo trimestre, la construcción de un instrumento musical, y posterior exposición oral a los compañeros/as. Dicho trabajo será igualmente requisito indispensable a la hora de aprobar la asignatura. Actividad relacionada con la competencia matemática, competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, y, la competencia de comunicación lingüística.

Los alumnos y alumnas deberán realizar una coreografía musical, en el tercer trimestre, de carácter obligatorio también, para demostrar sus habilidades rítmicas, con un fondo musical. Podrán elegir libremente la música. Aquellos alumnos que se nieguen a realizarla no podrán aprobar la materia. El departamento, por supuesto, tendrá siempre presente cualquier caso de limitación que se pueda dar en el alumnado, siempre a nivel físico, en cuyo caso ya mandaría otro tipo de trabajo. Esta actividad queda muy relacionada con la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. LA COREOGRAFÍA DEBERÁ REALIZARSE A NIVEL INDIVIDUAL, SUBIÉNDOLA POR LA PLATAFORMA CLASSROOM.

La presentación del cuaderno, tener hechas todas las actividades realizadas durante el curso, es igualmente requisito indispensable para la superación de la materia, en el caso de 1º, 2º y 4º de la ESÖ.

DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR, DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA EXISTENTE, EL CUADERNO SE VERÁ A TRAVÉS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ALUMNADO Y SUBIÉNDOLAS POR LA PLATAFORMA CLASSROOM.

Recuperación de la materia de alumnos/as pendientes.

En la Orden de 14 de Julio de 2016, se recoge la necesidad de plantear programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para aquellos alumnos que, pese a haber promocionado de curso, no hayan aprobado la materia.

En el caso de no haber superado 1º de la ESO, al alumno le bastará con superar la asignatura en 2º de la ESO para aprobar. El conocimiento de los contenidos de segundo, más en la asignatura de música, implica que han sido asumidos los del curso anterior ya que no se podría seguir avanzando ni progresando sin tener asimilados aquellos contenidos (análisis de partituras, interpretación;)

Aquellos alumnos y alumnas que hayan pasado al tercer curso de la ESO, la profesora del departamento les informará de qué forma pueden recuperar la asignatura mediante pruebas escritas y la realización de un trabajo cuya temática la escogerá el propio alumnado. El esquema a seguir para dicho trabajo será dado con anterioridad por la profesora.

En cuanto al alumnado de Cuarto de la ESO con la asignatura pendiente, el sistema de recuperación será el mismo que el alumnado de tercero, a excepción de aquellos alumnos y alumnas que hayan optado por la asignatura de música en cuarto y cuyo seguimiento y recuperación se realizará dentro del aula.

Para aquellos alumnos/alumnas que tengan que recuperar, la profesora les dará todo el material necesario para

poder superar la materia. Serán informados, mediante el panel de alumnado pendiente, con citaciones para reuniones en las que se les proveerá de todo lo que necesiten para la recuperación.

Alumnos/as repetidores

Los alumnos y alumnas que sean repetidores y tengan la música el año anterior aprobada, se les dará, en caso necesario, actividades de ampliación para obtener un mayor conocimiento musical y no quedar estancados en lo que ya saben del curso anterior.

Alumnos/as que se presenten a las pruebas extraordinarias

Los alumnos y alumnas que se presenten a dichas pruebas se les dará un informe individualizado con el material que necesitan para la superación de aquellas, de tal forma que, el alumnado sólo tendrá que realizar el examen que no haya superado durante el curso, no así aquellos que sí tengan aprobados. De igual forma, se les comunicará si tienen que presentar algún trabajo pendiente o, el cuaderno.

DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCORAR 2020/2021, ÚNICAMENTE SE DA EL CASO DE UN ALUMNO QUE ESTÁ REPITIENDO SEGUNDO DE LA ESO Y QUE SÍ QUE TIENE PENDIENTE LA MÚSICA DE PRIMERO. YA SE HA COMENTADO QUE EN EL CASO DE ESTA MATERIA, LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS QUE SE VEN EN PRIMERO, SON UTILIZADOS EN LOS CONTENIDOS DE SEGUNDO, CON LO CUAL, EL SEGUIMIENTO A DICHO ALUMNO SE REALIZARÁ MEDIANTE LAS ACTIVIDADES Y PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES QUE SE REALICEN EN EL CURSO ACTUAL. LA PROFESORA QUE LE IMPARTE CLASE Y, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO, ESTAREMOS DISPUESTAS A ACLARARLE CUALQUIER DUDA QUE LE SURJA A LO LARGO DEL CURSO ESCOLAR. NO SE VE NECESARIO QUE DICHO ALUMNO REALICE NINGUNA PRUEBA ESPECÍFICA NI TRABAJO AL MARGEN. DE ESTA FORMA, SI SUPERA DICHS CONTENIDOS, AUTOMÁTICAMENTE HABRÁ SUPERADO LOS DE PRIMERO DE ESO.

I. Plan de trabajo sobre la competencia en comunicación lingüística y lectura.

Siguiendo las Instrucciones de 24 de Julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa del Profesorado sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la comunicación lingüística de los centros educativos públicos, el Departamento de Música ha previsto que los alumnos y alumnas realicen diferentes actividades con el objeto de acercarles a la lectura y mejorar su expresión oral y escrita. Algunas de estas actividades de animación lectora se realizarán en voz alta durante las sesiones de clase. Ya se han indicado en cada una de las unidades didácticas qué apartados del libro de texto ayudarán a este cometido.

Podemos mencionar las siguientes actividades lectoras:

- Lectura de los capítulos del libro de texto.
- Lecturas del libro referentes a diferentes estilos de música incluidos en las unidades didácticas.
- Lectura de los enunciados de los ejercicios y actividades que deba realizar el alumnado.
- Lectura de textos de canciones y de libretos de ópera.
- Lectura de recortes de prensa relacionados con noticias musicales, programas de mano de conciertos, programaciones musicales, críticas musicales, etc.
- Lectura de revistas especializadas de música, enciclopedias musicales, etc.

Para que la lectura tenga carácter comprensivo, a lo largo de las sesiones de clase se podrán realizar actividades como:

- Responder a preguntas relacionadas con el texto leído
- Señalar la idea principal de un texto
- Hacer un resumen del contenido del texto
- Señalar el significado de una frase hecha
- Relacionar una palabra con su sinónimo
- Relacionar una palabra con su antónimo
- Señalar otros posibles significados de una misma palabra
- Reflexionar y valorar críticamente
- Elaboración de un Glosario con los términos musicales que vayan apareciendo
- Elaboración de letras para una melodía conocida (ej. villancico)

Por lo que se refiere a la expresión oral, se prevén algunas actividades que contribuirán a la mejora de aquélla. Podemos citar, entre otras, las siguientes:

- Exposición oral de trabajos monográficos (estilos y tendencias musicales, biografías de músicos,

cantantes, trabajos sobre instrumentos, etc.)

- Preguntas orales en clase
- Exámenes orales

Con el deseo de mejorar la expresión escrita, el Departamento de Música ha adoptado una serie de medidas que pretenden motivar al alumnado para cuidar tanto la ortografía como la caligrafía. En este sentido, la nota de los exámenes escritos se verá alterada negativamente bajando un 0,10 por cada falta de ortografía, incluidas las tildes.

Una vez que se hayan corregido los exámenes escritos y trabajos, se mostrará a cada alumno y alumna el suyo para que compruebe sus errores, tanto de contenido como de ortografía, pudiendo la profesora exigir al alumno o alumna que escriba correctamente las palabras en las que hubo faltas de ortografía o bien la realización de ejercicios específicos que ayuden a mejorar su déficit ortográfico

Asimismo, a la hora de realizar las actividades escritas, se exigirá al alumnado un cuidado en la buena caligrafía, una correcta ortografía y una buena presentación de su cuaderno.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

MÚSICA - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2	Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3	Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4	Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5	Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6	Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7	Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8	Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno de la inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9	Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10	Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales ¿palos¿, baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11	Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
12	Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13	Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14	Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Interpretación y creación.	
Nº Ítem	Ítem
1	Estrategias para afrontar el ensayo de una actividad individual o en grupo.
2	Participación activa en montajes musicales, demostrando interés y respeto por el trabajo realizado por el resto de alumnos y alumnas.
3	El disco.
4	Procesos de grabación, edición y difusión.
5	Grabación de maquetas musicales, vídeos musicales y actividades en clase.
6	Principales cantantes del panorama musical español y andaluz.
7	Interpretación de canciones del repertorio musical actual.
8	La composición musical como creación artística.
9	La música en el cine, la publicidad y los videojuegos.
10	La radio y la televisión: estudios de grabación y difusión, medios técnicos y profesionales.
11	Planificación, organización y puesta en marcha de una radio en el centro educativo.
12	Principales cadenas de radio y televisión en España y Andalucía, con una programación específica sobre música.
13	Evolución del sonido grabado.
14	Sonido analógico y digital.
Bloque 2. Escucha.	
Nº Ítem	Ítem
1	Audición activa de obras musicales haciendo hincapié en elementos tales como ritmo, melodía, armonía, textura, timbre, forma, dinámica, etc.
2	Contextualización de las obras escuchadas relacionándolas con una época histórica, estilo, país, etc.
3	Criterios estéticos de una obra en su contexto histórico, aplicados a la audición.
4	Usos y funciones de la música en la vida cotidiana: música artística y funcional.
5	Los grandes y las grandes intérpretes de la historia.
6	Conciertos y espectáculos musicales.
7	Las salas de concierto y los teatros más importantes de España y nuestra comunidad autónoma.
8	Conciertos grabados en los escenarios más importantes.
9	Músicas de Europa.
10	Músicas de otros continentes.
11	Muestra de respeto en la audición hacia otras culturas.
12	Andalucía e inmigración.
13	Mestizaje de culturas.
14	Folclore musical andaluz.
15	Audición de obras y espectáculos cuyo hilo temático sea Andalucía y sus costumbres populares.
Bloque 3. Contextos musicales y culturales.	
Nº Ítem	Ítem
1	Música culta, música popular y tradicional o folclórica.
2	Origen, evolución y desarrollo de los palos más importantes del flamenco.
3	Cantes matrices y derivados.
4	Principales estilos por zonas geográficas.
5	Características del cante, baile y toque.
6	Principales etapas en la historia de la música y su evolución con respecto a otras manifestaciones artísticas.
7	La Edad Media en España.

Contenidos	
Bloque 3. Contextos musicales y culturales.	
Nº Ítem	Ítem
8	Cantigas de Alfonso X.
9	La música en Al-Ándalus y el romancero castellano en Andalucía.
10	Características del Renacimiento musical.
11	Música religiosa y profana.
12	El Renacimiento en España.
13	El villancico.
14	Los grandes maestros de capilla andaluces.
15	Características del Barroco.
16	Principales compositores, compositoras e intérpretes del Barroco español.
17	Características del Romanticismo musical.
18	Los nacionalismos.
19	El nacionalismo musical en España y Andalucía.
20	El Siglo XX musical.
21	Características.
22	España y Andalucía.
23	Tendencias actuales de la música culta.
24	Historia del rock y el pop.
25	El jazz y el blues.
26	Músicas urbanas.
27	Diferentes estilos.
28	El rock y el blues Andaluz.
29	El mestizaje de la música folclórica andaluza.
Bloque 4. Música y Tecnología.	
Nº Ítem	Ítem
1	Utilización de diferentes formatos de audio y vídeo: MP3, WAV, MID, KAR, MPEG, AVI, etc.
2	Utilización de algún conversor de audio o vídeo.
3	Aplicación de sonido y música a vídeos y pequeños documentales realizados por el alumnado.
4	Búsqueda de información en Internet.
5	Principales buscadores en la red.
7	Utilización de editores de vídeo.
8	La función de la música en diferentes medios audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Competencias clave

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.
 MUS2. Lee partituras como apoyo a la interpretación.

Criterio de evaluación: 1.2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales y danzas con un nivel de complejidad en aumento.

Criterio de evaluación: 1.3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Conoce y utiliza adecuadamente diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos para elaborar arreglos musicales, improvisar y componer música.
 MUS2. Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.

Criterio de evaluación: 1.4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Conoce y analiza el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

Criterio de evaluación: 2.1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales.
MUS2. Lee partituras como apoyo a la audición.

Criterio de evaluación: 2.2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Analiza críticas musicales y utiliza un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.

Criterio de evaluación: 2.3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música.

Criterio de evaluación: 2.4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales y los describe utilizando una terminología adecuada.
MUS2. Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo.
MUS3. Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

Criterio de evaluación: 2.5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra una actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.

Criterio de evaluación: 2.6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Conoce y explica el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida

Estándares

cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

Criterio de evaluación: 3.1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla.**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Muestra interés por conocer el patrimonio musical español.
 MUS2. Conoce los testimonios más importantes del patrimonio musical español situándolos en su contexto histórico y social.

Criterio de evaluación: 3.2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales.
 MUS2. Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana.

Criterio de evaluación: 3.3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Elabora trabajos en los que establece sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas.

Criterio de evaluación: 3.4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música popular.
 MUS2. Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías para exponer los contenidos de manera clara.

Criterio de evaluación: 4.1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales.
 MUS2. Comprende la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos.

Criterio de evaluación: 4.2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender

Estándares

MUS1. Maneja las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.

Criterio de evaluación: 4.3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

MUS1. Sabe buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes.

MUS2. Sonoriza imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.

Criterio de evaluación: 4.4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.**Competencias clave**

CD: Competencia digital
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

MUS1. Utiliza con autonomía las fuentes de información y los procedimientos apropiados para indagar y elaborar trabajos relacionados con la función de la música en los medios de comunicación.

Criterio de evaluación: 4.5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.**Competencias clave**

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital

Estándares

MUS1. Muestra interés por conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas para la actividad musical.

MUS2. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas y para avanzar en el aprendizaje autónomo.

MUS3. Utiliza la información de manera crítica, la obtiene de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando distintos soportes.

MUS4. Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
MUS1.1	Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.	10
MUS1.2	Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.	,5
MUS1.3	Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.	,5
MUS1.4	Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.	9
MUS2.1	Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.	2,5
MUS2.2	Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.	5
MUS2.3	Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.	5
MUS2.4	Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.	2,5
MUS2.5	Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.	2,5
MUS2.6	Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.	2,5
MUS3.1	Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla.	10
MUS3.2	Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.	10
MUS3.3	Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.	10
MUS3.4	Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.	10
MUS4.1	Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.	2,5
MUS4.2	Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.	5
MUS4.3	Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.	5
MUS4.4	Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.	2,5
MUS4.5	Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.	5

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas

Número	Título	Temporización
1	El Jazz	Septiembre/Octubre
Justificación		
El crítico musical. Los palos del flamenco: fandangos, soleares y tangos. El jazz: precedentes y evolución del jazz. La música en Irlanda.		
Número	Título	Temporización
2	La evolución de la música pop y rock (I)	Noviembre
Justificación		
El arreglista. Los palos del flamenco: seguiriyas, palos con origen en el folclore y los cantos de ida y vuelta. La música pop y rock: años cincuenta y años sesenta. La música en Bali.		
Número	Título	Temporización
3	La evolución de la música pop y rock (II)	Diciembre/Enero
Justificación		
El Dj. La música pop y rock: años setenta, años ochenta y noventa. De la década de 1990 a la actualidad. La música india.		
Número	Título	Temporización
4	La música en el cine	Febrero
Justificación		
El compositor para teatro. Función de la banda sonora en el cine, los tipos de música del cine, el leitmotiv, música original y música adaptada, la música como generadora de emociones. La música en Cuba.		
Número	Título	Temporización
5	La música en Internet	Marzo
Justificación		
El técnico de sonido. La grabación y reproducción de sonido. La música en la radio y la televisión. Música en la radio y televisión de Andalucía. La música en Internet. La música guineana.		
Número	Título	Temporización
6	La música en la publicidad	Abril (3 semanas)
Justificación		
El letrista. Música y publicidad. La música en los videojuegos. La música argentina.		
Número	Título	Temporización
7	Historia de la música en España (I)	Abril (última semana) Mayo (1ª semana)
Justificación		
El músico de grupo. La música española en la Edad Media. La música española en el Renacimiento. La música brasileña.		
Número	Título	Temporización
8	Historia de la música en España (II)	Mayo (3 semanas)
Justificación		
El mánager. La música española en el Barroco. La música española en el Clasicismo. La música egipcia.		
Número	Título	Temporización
9	Historia de la música en España (III)	Junio
Justificación		
El coreógrafo. La música española en el Romanticismo. La música española en el siglo XX. La música portuguesa.		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

La calificaciones obtenidas por el alumnado, a lo largo del curso, se evaluarán atendiendo a tres niveles:

Nivel inicial: nivel cuya nota quede por debajo del 5

Nivel medio: nivel cuya nota oscile entre el 5 y 7

Nivel superior: nivel cuya nota oscile entre el 8 y 10

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 18700441

Fecha Generación: 16/11/2020 11:41:16

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

Anexo II de la Orden de 14 de Julio de 2016, se recogen las siguientes Estrategias Metodológicas para la asignatura de Música:

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal.

Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. DURANTE EL PRESENTE CURSO NO SE PODRÁ CANTAR NI BAILAR DENTRO DEL AULA, DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA.

El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. NO SE PODRÁN REALIZAR AGRUPACIONES DENTRO DEL AULA, ALGO QUE SE HA PROHIBIDO DEBIDO A LA PANDEMIA.

Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado. AL IGUAL QUE EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DURANTE EL PRESENTE CURSO NO SE AGRUPARÁN LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc. NO SE PODRÁN REALIZAR INTERPRETACIONES VOCALES.

A lo largo del curso escolar, la profesora pondrá algunas películas relacionadas con el tipo de música que se esté dando. Así, con la música de jazz, la película "La,la,land", con música india, la película "La boda del monzón", o películas como "Fiebre del sábado noche" o "Grease", para la música pop.

DURANTE EL PRESENTE CURSO, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA, SERÁ IMPARTIDA LA MATERIA DE FORMA SINCRONIZADA, DE TAL FORMA QUE PARTE DEL ALUMNADO SE QUEDARÁ EN CASA UNA SEMANA, MIENTRAS QUE EL RESTO ESTARÁ EN CASA Y, A LA SEMANA QUE VIENE SE INTERCAMBIARÁN. LOS/AS YA HAN SIDO CITADOS PARA TODO EL CURSO MEDIANTE MEET. SE HA COMPROBADO QUE ESTE SISTEMA ES FACTIBLE Y EL ALUMNADO QUE ESTÁ EN CASA SIGUE MUY BIEN LA CLASE IMPARTIDA.

SE HARÁ USO TAMBIÉN DE LA PLATAFORMA CLASSROOM, PARA LA SUBIDA DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS, CON EL FIN DE QUE SEAN CORREGIDOS. EL CÓDIGO PARA 4º DE ESO ES: udctsup

G. Materiales y recursos didácticos

El aula de música necesita unos recursos, materiales y espacios específicos. El cuidado y la responsabilidad por el buen estado del aula y de los materiales debe ser una finalidad educativa. En lugar de pupitres es mucho más cómodo el uso de sillas apilables para tener una mayor disponibilidad de espacio a la hora de hacer actividades musicales (coreografías, ritmos, tocar instrumentos).

El departamento dispone de los siguientes recursos:

- Libro de Texto: Ed. Casals (4º)
- Instrumentos musicales (rítmicos y melódicos) DEBIDO A QUE LAS CLASES SON SINCRONIZADAS Y EL ALUMNADO DURANTE ESTE CURSO ES ESCASO, LA PROFESORA VE MUY DIFÍCIL LA INTERPRETACIÓN INSTRUMENTAL, AUNQUE SE INTENTARÁ.
- CDs de música (clásica y actual)
- Libros de consulta
- Equipo de música
- Ordenador
- Cañón y pizarra para proyectar
- Películas en formato DVD con temática musical
- PLATAFORMA CLASSROOM CON EL CÓDIGO: udctsup
- APLICACIÓN MEET, PARA LA IMPARTIR LA MATERIA AL ALUMNADO QUE QUEDA EN CASA CADA SEMANA.

H. Precisiones sobre la evaluación

El marco legal que hace referencia a la evaluación en la Enseñanza Secundaria Obligatoria es principalmente el Decreto 111/ 2016 de 14 de Junio.

Los instrumentos de evaluación son los registros que utiliza el profesorado para ayudarse a la hora de establecer la evaluación del alumnado. Este departamento se apoyará principalmente en los siguientes instrumentos y, a continuación expondrá la tabla en la que se les relacionan con los criterios de evaluación:

1.Observación sistemática del trabajo del alumnado:

- Control personalizado del material
- Control personalizado del trabajo en el aula
- Evaluación del cuaderno de apuntes y deberes de clase
- Control de ausencias
- Control del comportamiento en clase

2.Analizar las producciones:

- Apuntes y deberes: completos, ordenados, sin faltas de ortografía
- Resúmenes, esquemas
- Actividades en clase (audición, interpretación, participación)
- Trabajos trimestrales programados (villancico, instrumento, coreografía)

3.Evaluar exposiciones orales:

- Debates, diálogos y opiniones sobre temas dados o audiciones
- Expresión y dicción correcta en las exposiciones orales o en las lecturas en voz alta.

4.Pruebas específicas:

- Exámenes escritos teóricos y/o prácticos, al finalizar cada unidad
- Exámenes orales prácticos (ritmos)

Los criterios se dividen en cuatro bloques, dentro de cada uno se asigna un tanto por ciento a los instrumentos de evaluación, quedando de la siguiente manera:

Bloque 1: Interpretación y creación	20%	Exámenes escritos y orales: 40 %
Actividades clase: 40%, 10% el cuaderno, por classroom		
		Trabajo trimestral: 20%
		Cuaderno:
Bloque 2: Escucha	20%	Exámenes escritos y orales: 40%

Actividades clase: 40%. 10% el cuaderno, por classroom
Trabajo trimestral: 20%

Bloque 3: Contextos musicales y culturales 40% Exámenes escritos y orales: 40%
Actividades clase: 40%, 10% el cuaderno, por classroom
Trabajo trimestral: 20%

Bloque 4: Música y tecnología 20% Trabajos de unidades: 100%

A continuación se expone cada criterio de evaluación, los estándares asociados, valor de calificación, competencias y, los instrumentos de evaluación asociados a dicho criterio.

Bloque 1. Interpretación y creación Criterios de evaluación: (20%)

CE.1.1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos.

Estándares asociados: 1.1.1. 1.1.2

Valor calificación: 10

Competencias: CAA, CSC, CSIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: interpretación instrumental. Trabajo trimestral: Coreografía.
Aprender a bailar: vals y/o sevillanas.

CE.1.2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

Estándares asociados: 1.2.1.

Valor calificación: 0,5

Competencias: CAA, CSC, CSIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: realización de murales.

CE.1.3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos.

Estándares asociados: 1.3.1. 1.3.2

Valor calificación: 0,5

Competencias: CAA, CD, CCL, CM, CEC, CSIEP

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: trabajo trimestral: Villancico.

CE.1.4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Estándares asociados: 1.4.1.

Valor calificación: 9

Competencias: CAA, CSC, CSIEP, CEC, CD, CM

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: debates sobre las distintas profesiones musicales, observación sistemática del grado de participación del alumnado.

Bloque 2. Escucha Criterios de evaluación: (20%)

CE.2.1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas.

Estándares asociados: 2.1.1. 2.1.2.

Valor calificación: 2,5

Competencias: CAA, CD, CCL, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: análisis de audiciones de diferentes piezas musicales, comentando ritmos, instrumentos, timbre. Observación de la participación del alumnado y el respecto entre ellos/as.

CE.2.2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Estándares asociados: 2.2.1.

Valor calificación: 5

Competencias: CCL, CSC, CEC, SIEP

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: Al final de los trabajos realizados individualmente, deben realizar una valoración personal del grupo o músico que han estudiado.

CE.2.3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.

Estándares asociados: 2.3.1.

Valor calificación: 5

Competencias: CCL, CAA, CSC, CSIEP

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: hacer un análisis musical haciendo uso de los conocimientos previos de los diferentes parámetros del sonido.

CE.2.4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.

Estándares asociados: 2.4.1. 2.4.2. 2.4.3.

Valor calificación: 2,5

Competencias: CSC, CSIEP, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividad de clase: situar en el tiempo y estilo musical diferentes audiciones.

CE.2.5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad y en la vida de las personas atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.

Estándares asociados: 2.5.1.

Valor calificación: 2,5

Competencias: CCL, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: debates, observación de la participación.

CE.2.6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Estándares asociados: 2.6.1.

Valor calificación: 2,5

Competencias: CCL, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: debates sobre una reflexión previa, redactada en el cuaderno, sobre la influencia de la música en las personas.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales. Criterios de evaluación (40%)

CE.3.1. Apreciar la importancia patrimonial de la música tradicional española y andaluz y comprender el valor de conservarla y transmitirla.

Estándares asociados: 3.1.1. 3.1.2.

Valor calificación: 10

Competencias: CAA, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Pruebas escritas.

CE.3.2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.

Estándares asociados: 3.2.1. 3.2.2.

Valor calificación: 10

Competencias: CCL, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Pruebas escritas.

CE.3.3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.

Estándares asociados: 3.3.1.

Valor calificación: 10

Competencias: CCL, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Trabajos de investigación, posterior redacción en el cuaderno y lectura en clase.

CE.3.4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.

Estándares asociados: 3.4.1. 3.4.2.

Valor calificación: 10

Competencias: CCL, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Trabajos de investigación sobre grupos musicales y/o artistas individuales, en cada

unidad dada, en algunos casos, extranjeros y nacionales, ambos. Su posterior exposición en clase.

Bloque 4. Música y tecnologías

Criterios de evaluación (20%)

CE.4.1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.

Estándares asociados: 4.1.1. 4.1.2.

Valor calificación: 2,5

Competencias: CD, CEC

Instrumentos de evaluación: Observación sistemática del uso de las tecnologías en la realización de los trabajos realizados en cada tema.

CE.4.2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales.

Estándares asociados: 4.2.1.

Valor calificación: 5

Competencias: CAA, CD, CMCT

Instrumentos de evaluación: Realización de un anuncio sobre un producto elegido por el alumnado.

CE.4.3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos.

Estándares asociados: 4.3.1. 4.3.2.

Valor calificación: 5

Competencias: CAA, CD, SIEP

Instrumentos de evaluación: Realización de un anuncio, escogiendo la música adecuada.

CE.4.4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas.

Estándares asociados: 4.4.1

Valor calificación: 2,5

Competencias: CD, CSC, CEC

Instrumentos de evaluación: Actividades de clase: hacer una relación de los diferentes tipos de música usados en anuncios, videojuegos, publicidad..

CE.4.5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía.

Estándares asociados: 4.5.1. 4.5.2. 4.5.3. 4.5.4.

Valor calificación: 5

Competencias: CD, CMCT

Instrumentos de evaluación: Observación sistemática y posterior evaluación del uso de las tecnologías en los diferentes trabajos realizados.

Durante el primer trimestre los alumnos y alumnas realizarán un cambio de letra a un villancico y posterior interpretación de éste. DURANTE EL PRESENTE CURSO, Y DEBIDO A LA PANDEMIA, EL ALUMNADO NO PODRÁ HACER INTERPRETACIONES DENTRO DEL AULA. Dicha actividad tiene carácter obligatorio para aprobar la materia. Esta actividad está estrechamente relacionada con la competencia de comunicación lingüística, así como la competencia de iniciativa y espíritu emprendedor.

En el segundo trimestre, la construcción de un instrumento musical, y posterior exposición oral a los compañeros/as. Dicho trabajo será igualmente requisito indispensable a la hora de aprobar la asignatura. Actividad relacionada con la competencia matemática, competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, y, la competencia de comunicación lingüística.

Los alumnos y alumnas deberán realizar una baile (vals, sevillanas), en el tercer trimestre, de carácter obligatorio también, para demostrar sus habilidades rítmicas, con un fondo musical. DURANTE EL PRESENTE CURSO, NO SE PODRÁ REALIZAR NINGÚN BAILE DENTRO DEL AULA, CON LO QUE EL ALUMNADO DEBERÁ HACERLO EN CASA, SIN QUE SE LE VEA LA CARA, Y SUBIRLO A LA PLATAFORMA. Podrán elegir libremente la música. Aquellos alumnos que se nieguen a realizarla no podrán aprobar la materia. El departamento, por supuesto, tendrá siempre presente cualquier caso de limitación que se pueda dar en el alumnado, siempre a nivel físico, en cuyo caso ya mandaría otro tipo de trabajo. Esta actividad queda muy relacionada con la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La presentación del cuaderno, tener hechas todas las actividades realizadas durante el curso, es igualmente requisito indispensable para la superación de la materia, en el caso de 1º, 2º y 4º de la ESO.

EL CUADERNO SE VALORARÁ A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SUBA EL ALUMNADO A LA PLATAFORMA CLASSROOM.

Recuperación de la materia de alumnos/as pendientes.

En la Orden de 14 de Julio de 2016, se recoge la necesidad de plantear programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para aquellos alumnos que, pese a haber promocionado de curso, no hayan aprobado la materia.

En el caso de no haber superado 1º de la ESO, al alumno le bastará con superar la asignatura en 2º de la ESO para aprobar. El conocimiento de los contenidos de segundo, más en la asignatura de música, implica que han sido asumidos los del curso anterior ya que no se podría seguir avanzando ni progresando sin tener asimilados aquellos contenidos (análisis de partituras, interpretación, etc.)

Aquellos alumnos y alumnas que hayan pasado al tercer curso de la ESO, la profesora del departamento les informará de qué forma pueden recuperar la asignatura mediante pruebas escritas y la realización de un trabajo cuya temática la escogerá el propio alumnado. El esquema a seguir para dicho trabajo será dado con anterioridad por la profesora.

En cuanto al alumnado de Cuarto de la ESO con la asignatura pendiente, el sistema de recuperación será el mismo que el alumnado de tercero, a excepción de aquellos alumnos y alumnas que hayan optado por la asignatura de música en cuarto y cuyo seguimiento y recuperación se realizará dentro del aula.

Para aquellos alumnos/alumnas que tengan que recuperar, la profesora les dará todo el material necesario para poder superar la materia. Serán informados, mediante el panel de alumnado pendiente, con citas para reuniones en las que se les proveerá de todo lo que necesiten para la recuperación.

Alumnos/as repetidores

Los alumnos y alumnas que sean repetidores y tengan la música el año anterior aprobada, se les dará, en caso necesario, actividades de ampliación para obtener un mayor conocimiento musical y no quedar estancados en lo que ya saben del curso anterior.

Alumnos/as que se presenten a las pruebas extraordinarias

Los alumnos y alumnas que se presenten a dichas pruebas se les dará un informe individualizado con el material que necesitan para la superación de aquellas, de tal forma que, el alumnado sólo tendrá que realizar el examen que no haya superado durante el curso, no así aquellos que sí tengan aprobados. De igual forma, se les comunicará si tienen que presentar algún trabajo pendiente o, el cuaderno.

DURANTE EL PRESENTE CURSO 2020/2021, NO HAY NINGÚN ALUMNO EN 3º NI 4º DE ESO QUE TENGA PENDIENTE LA ASIGNATURA DE MÚSICA.

I. Plan de trabajo sobre la competencia en comunicación lingüística y lectura.

Seguendo las Instrucciones de 24 de Julio de 2013 de la Dirección General de Innovación Educativa del Profesorado sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la comunicación lingüística de los centros educativos públicos, el Departamento de Música ha previsto que los alumnos y alumnas realicen diferentes actividades con el objeto de acercarles a la lectura y mejorar su expresión oral y escrita. Algunas de estas actividades de animación lectora se realizarán en voz alta durante las sesiones de clase. Ya se han indicado en cada una de las unidades didácticas qué apartados del libro de texto ayudarán a este cometido.

Podemos mencionar las siguientes actividades lectoras:

- Lectura de los capítulos del libro de texto.
- Lecturas del libro referentes a diferentes estilos de música incluidos en las unidades didácticas.
- Lectura de los enunciados de los ejercicios y actividades que deba realizar el alumnado.
- Lectura de textos de canciones y de libretos de ópera.
- Lectura de recortes de prensa relacionados con noticias musicales, programas de mano de conciertos, programaciones musicales, críticas musicales, etc.
- Lectura de revistas especializadas de música, enciclopedias musicales, etc.

Para que la lectura tenga carácter comprensivo, a lo largo de las sesiones de clase se podrán realizar actividades como:

- Responder a preguntas relacionadas con el texto leído
- Señalar la idea principal de un texto
- Hacer un resumen del contenido del texto
- Señalar el significado de una frase hecha
- Relacionar una palabra con su sinónimo
- Relacionar una palabra con su antónimo
- Señalar otros posibles significados de una misma palabra
- Reflexionar y valorar críticamente
- Elaboración de un Glosario con los términos musicales que vayan apareciendo
- Elaboración de letras para una melodía conocida (ej. villancico)

Por lo que se refiere a la expresión oral, se prevén algunas actividades que contribuirán a la mejora de aquélla. Podemos citar, entre otras, las siguientes:

- Exposición oral de trabajos monográficos (estilos y tendencias musicales, biografías de músicos, cantantes, trabajos sobre instrumentos, etc.)
- Preguntas orales en clase
- Exámenes orales

Con el deseo de mejorar la expresión escrita, el Departamento de Música ha adoptado una serie de medidas que pretenden motivar al alumnado para cuidar tanto la ortografía como la caligrafía. En este sentido, la nota de los exámenes escritos se verá alterada negativamente bajando un 0,10 por cada falta de ortografía, incluidas las tildes.

Una vez que se hayan corregido los exámenes escritos y trabajos, se mostrará a cada alumno y alumna el suyo para que compruebe sus errores, tanto de contenido como de ortografía, pudiendo la profesora exigir al alumno o alumna que escriba correctamente las palabras en las que hubo faltas de ortografía o bien la realización de ejercicios específicos que ayuden a mejorar su déficit ortográfico

Asimismo, a la hora de realizar las actividades escritas, se exigirá al alumnado un cuidado en la buena caligrafía, una correcta ortografía y una buena presentación de su cuaderno.